

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11431 *Resolución de 23 de julio de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2019, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 24 de junio de 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, sección II.B, página 70925, inserción 9819, de fecha 1 de julio de 2019; por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en la página 70932, anexo III, Cuerpo: Catedráticos de Universidad, área: Filología Inglesa, código: Z032/DF1107, donde dice: «Comisión titular: Presidente: D. Fernando Galán Reula, CU de la Universidad de Alcalá», debe decir: «Comisión titular: Presidente: D. Fernando Galván Reula, CU de la Universidad de Alcalá».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 23 de julio de 2019.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.